

CONTRATO-PROGRAMA ENTRE EL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

En respuesta a la petición formulada desde el Vicerrectorado de Calidad y Planificación respecto al contrato programa con la Facultad de Ciencias Empresariales, el equipo decanal del centro propone los siguientes objetivos de calidad, con los cuales asume el compromiso formal con el Consejo de Dirección de esta Universidad para la evaluación de su mejora en el año 2008:

1. Existencia de una Estructura eficiente de Gestión de Calidad a 1 de enero de 2008 (*Un Responsable de Calidad y Planificación y una Comisión de Garantía Interna de Calidad* del Centro que sea representativa.

Evidencia 1.1: Acta de Aprobación en Junta de Facultad de la Composición de la CGIC del Centro.

Evidencia 1.2: Nombramiento Rectoral del Vicedecano de Estrategia y Calidad.

2. Existencia de una declaración pública con un *Compromiso* y unos *Objetivos de Calidad* del Centro publicada en página Web institucional a 1 de enero de 2008.

Evidencia 2.1: <http://www.upo.es/calidad/centros/empresariales/index.jsp>

3. Existencia de un *Sistema de Garantía Interna de Calidad* (SGIC) de acceso público en página Web institucional en diciembre de 2008

Evidencia 3.1: <http://www.upo.es/calidad/centros/empresariales/index.jsp>

4. Porcentaje de asignaturas ECTS en el Centro superior al 25% a 31 de diciembre de 2008.

Evidencia 4.1: CD Guía Docente ECTS Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (1º, 2º, 3º y 4º) Curso Académico 2008-2009, Facultad de Ciencias Empresariales, ISBN: 978-84-690-7335-3

$$\text{Indicador 4.1: } \frac{N^{\circ} \text{ asignaturas ECTS}}{\text{Total}} \cdot 100$$

5. Porcentaje de asignaturas con Guía Docente publicada en tiempo (mes de septiembre de 2008) en página web institucional superior al 25%

Evidencia 5.1: CD Guía Docente ECTS Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (1º, 2º, 3º y 4º) Curso Académico 2008-2009, Facultad de Ciencias Empresariales, ISBN: 978-84-690-7335-3

Evidencia 5.2: <http://www.upo.es/calidad/centros/empresariales/index.jsp>

6. Desviación positiva con respecto a la media UPO de estudiantes del Centro que realizan estudios en otras universidades extranjeras y de estudiantes extranjeros que cursan estudios en el Centro.

$$\text{Indicador 6.1: } \frac{N^{\circ} \text{ ALUMNOS FCE en el EXTRANJERO}}{\text{MediaUPO}} > 1$$

$$\text{Indicador 6.2: } \frac{N^{\circ} \text{ ALUMNOS EXTRANJEROS en la FCE}}{\text{MediaUPO}} > 1$$

Para que así conste y surta los efectos oportunos, se firma en Sevilla a 12 de diciembre de 2007.

Fdo: Francisco Carrasco Fenech

Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales